



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA N.º 91/2.016.

### **DENOMINACIÓN DE CALLE, PLAZA, JARDÍN O ESPACIO PÚBLICO: APERTURA DEL EXPEDIENTE Y NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR Y SECRETARIO.**

Vista la solicitud presentada por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno en la que solicita denominar la Plaza donde actualmente se ubica el Centro Médico de la localidad como PLAZA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, así como los méritos alegados por dicha Cofradía (Registro de Entrada núm. 2.965, de 25 de octubre de 2.016), esta Alcaldía se suma y hace suya la petición razonada formulada por la entidad solicitante.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 46, 47, 49 y 52 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Proceder a la apertura del oportuno expediente para comprobar los méritos alegados por la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

**SEGUNDA.-** Designar Instructor a Don FERNANDO LÓPEZ PEDROSA, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Cultura de este Ayuntamiento, y nombrar Secretario del expediente a Don BERNARDO BARRERA GARCÍA, por delegación del Secretario de la Corporación, este último actuará como asesor si ello fuese necesario.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a los designados, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí:  
EL SECRETARIO;